RESOLUCIÓN C- 23
(junio 6 de 2022)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa N° SA 06 de 2022"

EL ASESOR JURÍDICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como la Resolución Rectoral 775 de 2020 y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto Tecnológico Metropolitano mediante Resolución N° C-18 del 12 de mayo de 2022, el Asesor Jurídico ordenó la apertura del proceso de selección abreviada Subasta Inversa N° SA 06 de 2022, que tiene por objeto: "Suministro por demanda de materiales, insumos, herramientas, elementos construcción, ferretería en general, accesorios para equipo industrial, pinturas, bases y aditivos; suministros y componentes eléctricos, electrónicos y electromecánicos, requeridos para la oportuna prestación de los servicios y el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el Instituto Tecnológico Metropolitano en los campus que lo conforman" con un presupuesto oficial de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS ($841.198.516) IVA INCLUIDO,** distribuidos en tres grupos así:

Grupo 1. Suministro a demanda de componentes y partes, eléctricos, electrónicos y electromecánicos y elementos afines para el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el Instituto Tecnológico Metropolitano, hasta por el valor del presupuesto oficial y con entregas periódicas. PRESUPUESTO OFICIAL: **TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS IVA incluido ($338.433.417).**

2. En la fecha establecida para la Subasta Electrónica de la Selección Abreviada quedaron habilitados los siguientes proponentes, el 03 de junio de 2022, se realizó la misma como puede evidenciarse en el siguiente Link:

GRUPO 1 – ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

No	OFERENTE	CONCLUSION

1	COMERCIALIZADORA CMF S.A	HABILITADO
2	IMPORT RZ S.A.S	HABILITADO
3	SUMINISTROS MAYBE S.A.S	HABILITADO
4	TECNOLOGÍA MODULAR S.A.S.	HABILITADO
5	O.M.C. S.A.S.	HABILITADO

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2938102&isFromPublicArea=True&isModal=False

- En la Subasta el oferente M.C. S.A.S., ofertó el menor precio con un valor de CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS ($107.741.700) IVA INCLUIDO.

3. Que de acuerdo a la evaluación jurídica, financiera, técnica y realizada la Subasta, una vez estudiado y analizado todo el proceso de contratación y la documentación que soporta el mismo, se concluye que se adelantó con el lleno de los requisitos indicados en los pliegos de condiciones y por ende, se ajusta a lo dispuesto por la ley.
4. Que el Comité Asesor y Evaluador del proceso, una vez realizó la evaluación jurídica, financiera, técnica y Subasta Electrónica, recomienda al Jefe de Oficina Asesoría Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, adjudicar la Selección Abreviada de Subasta Inversa No SA 06 de 2022, al oferente M.C. S.A.S obteniendo el siguiente valor: TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS IVA incluido ($338.433.417). Conforme el presupuesto oficial.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. - Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa N° SA 06 de 2022, cuyo objeto es: “Suministro por demanda de materiales, insumos, herramientas, elementos construcción, ferretería en general, accesorios para equipo industrial, pinturas, bases y aditivos; suministros y componentes eléctricos, electrónicos y electromecánicos, requeridos para la oportuna prestación de los servicios y el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el Instituto Tecnológico Metropolitano en los campus que lo conforman”, para el **GRUPO 1**: Suministro a demanda de componentes y partes, eléctricos, electrónicos y electromecánicos y elementos afines para el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el Instituto Tecnológico Metropolitano, hasta por el valor del presupuesto oficial y

con entregas periódicas, al proponente O.M.C. S.A.S. identificado con el NIT 890939223, por el valor de **TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS IVA incluido ($338.433.417)**, el plazo de ejecución del contrato, Nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 20 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que suceda primero.

SEGUNDO. - El perfeccionamiento y legalización del contrato, estará sujeto a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, las normas internas del Instituto Tecnológico Metropolitano y lo indicado en los pliegos de condiciones del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N. SA 06 de 2022.

TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUARTO. - Notifíquese al adjudicatario.

QUINTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, a los diez (6) días del mes de junio de dos mil veintidos (2022).

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO HOYOS MONTOYA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA